Outlook

Radicar documento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Lun 2026-09-14 11:04
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>; Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (182 KB)
OF-32-SISBA-Angelópolis.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
Fecha: 14-sep-2026 02:18 PM Pág: 1
Anexos: 2
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS/110-CD2509-253*PET
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

180-COE2609-37368
Favor citar este número al responder

Buenos días,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2509-33

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

www.desur.gov.co

Daniela Builes Salazar
Ingeniera Ambiental
(604) 4801300 Ext 117
daniela.builes@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

OF-32-SISBA-Angelópolis

Medellín, septiembre 14 de 2026

Doctor
JOSÉ LUIS MONTOYA QUICENO
Alcalde municipal
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
Calle 10 9-61
(604) 8421948
alcaldia@angelopolis-antioquia.gov.co
planeacion@angelopolis-antioquia.gov.co
Angelópolis-Antioquia

Referencia: Presentación contrato interventoría DESur-OC-165-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRARÁ LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU JURISDICCIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2504-4"

Asunto: Alerta de fecha de terminación de convenio interadministrativo N. 040-COV2509-33. suscrito entre el municipio de Angelópolis y la corporación autónoma regional del centro de Antioquia - CORANTIOQUIA.

Respetado alcalde Montoya Quiceno,

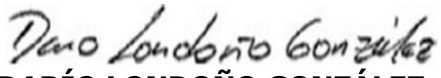
La Corporación Autónoma Regional "Corantioquia" suscribió el convenio N. 040-COV2509-33, Municipio de Vegachí, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA PARA COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU TERRITORIO", Con fecha de inicio el día 26 de noviembre de 2025.
La Interventoría en aras de velar por el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio y la Corporación, evidenciamos que el convenio N°. 040-COV2509-33 tiene como fecha de terminación el día 26 de septiembre de 2026, por tal motivo se recomienda iniciar con los tramites respectivos para realizar la terminación a tiempo al convenio para evitar el vencimiento de los términos sin que se haya dado la ejecución del mismo.

La información solicitada permitirá efectuar un seguimiento integral a la ejecución del convenio y adoptar oportunamente las medidas administrativas y técnicas que resulten necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto pactado y el uso adecuado de los recursos públicos. Toda la documentación requerida deberá enviarse al correo consorcio.sisba@gmail.com.

Lo anterior, con el fin de verificar y garantizar que se dé cumplimiento a la culminación exitosa del proyecto dentro de los plazos establecidos, conforme a las obligaciones contractuales vigentes.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento cabal del objeto del convenio y nuestra convicción de acompañar al municipio y a la corporación autónoma regional del centro de Antioquia CORANTIOQUIA en la materialización de acciones que minimicen el impacto ambiental.

Atentamente,



DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com

Con copia: Ingeniero Camilo Toro Toro – Planeación Angelópolis
Ingeniera Daniela Builes Salazar – Equipo supervisión DESur
Expediente contractual convenio interadministrativo 040-COV2504-4